



EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Programación docente

Módulo
1339. MANIOBRAS CON CUERDAS

Profesor/a
EMILIO SUÁREZ PÉREZ / LORENA DELGADO RAIMUNDEZ

Centro Educativo

Código	Centro	Año académico
33029135	CIFP del Deporte Avilés	2026/27

Ciclo formativo

Familia profesional	Ciclo formativo	Código	Curso
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	AFD-201	2.º
Horas/curso	220 horas		
Horas/semana	6 horas		

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional 1339, Maniobras con cuerdas, se imparte en 2.º curso del ciclo de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y tiene una duración curricular de 220 horas. Su formación se orienta a la preparación y revisión de equipos, la valoración y control de riesgos, la aplicación de técnicas de progresión y conducción con cuerdas en barrancos, cavidades, desniveles y vías ferratas, la supervisión de instalaciones de ocio y aventura, la actuación ante incidencias y emergencias y la valoración de las actividades realizadas, dentro de los límites profesionales del título y con especial atención a la seguridad y a la protección del medio natural.



CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Contenidos
RA1. PREPARA LOS EQUIPOS Y RECURSOS PARA LAS MANIOBRAS CON CUERDAS Y LAS ACTIVIDADES DE MULTIASENTURA, INDICANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA COMPROBAR EL BUEN ESTADO Y LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.	CE 1.1 Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos. CE 1.2 Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. CE 1.3 Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. CE 1.4 Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad. CE 1.5 Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura. CE 1.6 Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.	Preparación de equipos y recursos: documentación, permisos, material, EPI, mantenimiento, almacenamiento, comunicaciones y orientación.



Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Contenidos
RA2. VALORA LA VIABILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE ESPELEOLOGÍA, DESCENSO DE BARRANCOS, ESCALADA O MULTIASENTURA, ANALIZANDO LOS DATOS DEL CONTEXTO.	CE 2.1 Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad. CE 2.2 Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal. CE 2.3 Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos. CE 2.4 Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial. CE 2.5 Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar. CE 2.6 Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización. CE 2.7 Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.	Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos: análisis del contexto, caudal, dinámica fluvial, técnicas preventivas, vías de escape, señalización e itinerarios alternativos.



Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Contenidos
RA3. APLICA TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN DE GRUPOS POR BARRANCOS, DESNIVELES Y CUEVAS, ADAPTÁNDOLAS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DEL MEDIO PARA AVANZAR EFICAZMENTE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	CE 3.1 Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad. CE 3.2 Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido. CE 3.3 Se han explicado y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. CE 3.4 Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas. CE 3.5 Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos. CE 3.6 Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos. CE 3.7 Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.	Técnicas de conducción por barrancos, ferratas, desniveles y cuevas: equipamiento de cavidades, progresión, manejo de cuerdas, aseguramiento, ayuda, adaptación del ritmo y control de peligros.



Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Contenidos
RA4. SUPERVISA Y DIRIGE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DE OCIO Y AVENTURA APLICANDO PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.	CE 4.1 Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. CE 4.2 Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura. CE 4.3 Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones. CE 4.4 Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura. CE 4.5 Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura. CE 4.6 Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. CE 4.7 Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad. CE 4.8 Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.	Supervisión de instalaciones de ocio y aventura: comprobación de instalaciones, elementos portátiles, equipamiento de usuarios, normas, progresión y actuación ante bloqueos.



Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Contenidos
RA5. DIRIGE AL GRUPO DE PARTICIPANTES EN SITUACIONES SIMULADAS DE INCIDENCIAS O EMERGENCIA COORDINANDO LOS RECURSOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y APLICANDO TÉCNICAS DE RESCATE Y EVACUACIÓN.	CE 5.1 Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades. CE 5.2 Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. CE 5.3 Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. CE 5.4 Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate. CE 5.5 Se han instalado las cuerdas de progresión. CE 5.6 Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda. CE 5.7 Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.	Prevención, rescate y evacuación: protocolos, aproximación, evacuación, contingencias, cuerdas de progresión, autorrescate, camilla de fortuna y diseño de tirolina.
RA6. VALORA LAS ACTIVIDADES GUIADAS POR BARRANCOS, CAVIDADES Y EN INSTALACIONES DE OCIO Y AVENTURA ANALIZANDO LOS DATOS DISPONIBLES.	CE 6.1 Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. CE 6.2 Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. CE 6.3 Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad. CE 6.4 Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. CE 6.5 Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. CE 6.6 Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	Evaluación de actividades guiadas: recogida de datos, incidencias, adecuación de equipos, fichas, informes y propuestas de mejora.



PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Observación sistemática y demostraciones prácticas en aula, instalaciones controladas y medio natural.
- Resolución de casos, análisis de datos y producciones, pruebas escritas u orales cuando proceda.
- Rúbricas de desempeño, listas de control y escalas de valoración.
- Registros de observación, fichas técnicas y guías/claves de corrección.
- Cuestionarios y formularios digitales.
- Registros de incidencias, tiempos, material y actividad.
- Informes, fichas de valoración y propuestas de mejora.

RA	Tareas	Peso en el módulo
RA1. Preparación de equipos y recursos	T1, T3 y evidencias transversales	12 %
RA2. Valoración de riesgos y medidas de control	T4, T5, T6, T7 y evidencias asociadas	12 %
RA3. Técnicas de conducción por barrancos, desniveles y cuevas	T2, T3, T4, T7, T11 y evidencias asociadas	40 %
RA4. Supervisión de instalaciones de ocio y aventura	T8 y evidencias asociadas	10 %
RA5. Dirección ante incidencias y emergencias	T4, T7, T9, T11 y evidencias asociadas	20 %
RA6. Valoración de las actividades guiadas	T10 y datos procedentes de actividades prácticas reales	6 %
Total		100 %



Tarea	Descripción	UT	RA y criterios de evaluación	Evaluación	Peso
T0	Evaluación inicial sobre conocimientos, experiencia y procedimientos básicos.	UT1 y UT3	Diagnóstica. No evalúa CE a efectos de calificación.	Inicial	Sin ponderación autónoma
T1	Preparación de equipos y recursos	UT1	RA1: CE1.1, CE1.2, CE1.4, CE1.5 y CE1.6. CE1.3 se trabaja didácticamente en T1, pero su evidencia evaluable principal se obtiene en T4.	1.ª y transversal	Sin ponderación autónoma
T2	Nudos.	UT3	RA3: CE3.3.	1.ª y transversal	Sin ponderación autónoma
T3	Escalada, aseguramiento y control de la seguridad.	UT3	RA3: CE3.3 y CE3.4. De forma transversal pueden obtenerse evidencias de CE3.6 mediante IT-02 y CE3.7 mediante IT-03 .	1.ª	Sin ponderación autónoma
T4	Barrancos.	UT2, UT4, UT7 y UT8	RA1: CE1.3. RA3: CE3.3, CE3.4 y CE3.5. De forma transversal pueden obtenerse evidencias de CE3.6 mediante IT-02 y CE3.7 mediante IT-03 . IT-01 registra incidencias y contexto de seguridad cuando proceda.	1.ª y 2ª	Sin ponderación autónoma
T5	Análisis hidrológico y toma de decisiones en barrancos.	UT2 y UT4	RA2: CE2.1, CE2.2, CE2.3 y CE2.4.	2.ª	Sin ponderación autónoma
T6	Cartografía, señalización, vías de escape e itinerarios alternativos.	UT2 y UT5	RA2: CE2.5, CE2.6 y CE2.7.	2.ª	Sin ponderación autónoma
T7	Cavidades.	UT2, UT5, UT7 y UT8	RA3: CE3.1, CE3.2, CE3.3 y CE3.4. De forma transversal pueden obtenerse evidencias de CE3.6 mediante IT-02 y CE3.7 mediante IT-03 .	1.ª-2.ª	Sin ponderación autónoma



T8	Supervisión de instalaciones de ocio y aventura.	UT6	RA4: CE4.1 a CE4.8. En CE4.5 se diferencian la evidencia teórico-profesional E-CE4.5-T y la demostración práctica E-CE4.5-P , que alimentan una única valoración del criterio.	2.ª	Sin ponderación autónoma
T9	Prevención, autorrescate, rescate y evacuación.	UT7	RA5: CE5.1 a CE5.7. CE5.1 se registra, cuando corresponda, mediante IT-01 ; T9-I1 aporta evidencias de CE5.2, CE5.4, CE5.5, CE5.6 y CE5.7; T9-I2 aporta evidencia de CE5.3.	2.ª y transversal	Sin ponderación autónoma
T10	Organización, seguimiento y valoración de actividades.	UT8	RA6: CE6.1 a CE6.6. T10-I1 → CE6.1 y CE6.2; T10-I2 → CE6.3, CE6.4, CE6.5 y CE6.6.	Transversal	Sin ponderación autónoma
T11	Progresión, supervisión y actuación en vía ferrata.	UT6, UT7 y UT8	RA3: CE3.3 y CE3.4. De forma transversal pueden obtenerse evidencias de CE3.6 y CE3.7	2ª	Sin ponderación autónoma

La evaluación es continua, integradora y diferenciada, y toma como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo. La calificación es numérica, de 1 a 10, sin decimales, y se considera positiva a partir de 5.

La calificación del módulo se determinará a partir del grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje (RA), valorados mediante sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE).

La trazabilidad del sistema de evaluación y calificación será:

Tarea → evidencia → instrumento → criterio de evaluación → resultado de aprendizaje → calificación del módulo.

Cada evidencia obtenida mediante una tarea y un instrumento se vincula al criterio o criterios de evaluación correspondientes y se incorpora al Registro Maestro alumno × CE × evidencia. Cuando un mismo criterio de evaluación disponga de evidencias obtenidas en diferentes tareas, instrumentos o contextos, estas no generan calificaciones independientes ni se convierten automáticamente en una media aritmética, sino que se integran para establecer una única valoración vigente del criterio de evaluación.

La valoración de los criterios de evaluación permite determinar el grado de adquisición de cada Resultado de Aprendizaje. Posteriormente, la calificación del módulo se obtiene mediante la ponderación establecida para los Resultados de Aprendizaje.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La evaluación es continua, formativa y criterial. Cuando las evidencias disponibles resulten insuficientes, se obtendrán nuevas evidencias mediante actividades ordinarias o específicas dirigidas a los criterios pendientes; las faltas de asistencia no producen automáticamente la pérdida de la evaluación continua ni obligan a una prueba global.

El módulo presenta una relación funcional especialmente significativa con ECP1078_2 y ECP1643_2, y una relación parcial o complementaria con otros estándares profesionales. Esta relación no supone correspondencia automática. La formación en empresa solo contribuirá a los RA/CE incluidos expresamente en el plan individual de formación; no tiene un porcentaje autónomo de calificación y la responsabilidad final de la evaluación y calificación corresponde al centro docente.

- La recuperación se centrará en los criterios de evaluación y evidencias concretas que permanezcan pendientes, conservándose las valoraciones de los aprendizajes ya adquiridos.
- Podrá realizarse mediante prácticas equivalentes, demostraciones técnicas, simulaciones, resolución de casos, pruebas escritas u orales, informes, fichas técnicas u otras actividades adecuadas a la naturaleza del criterio pendiente.
- Las nuevas evidencias se valorarán con los mismos referentes y ponderaciones del procedimiento ordinario, sin reducción automática de la calificación, nota máxima ni penalización por tratarse de una recuperación.
- Tras la final ordinaria, el alumnado que no obtenga evaluación positiva dispondrá de un programa individualizado de recuperación hasta la evaluación extraordinaria, concretando RA/CE afectados, evidencias necesarias, actividad o prueba, instrumento, condiciones, seguridad y momento previsto.